

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Crédito "Mujer Fomtlax"

Fecha de generación: 08/09/2025 08:23:27

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Crédito "Mujer Fomtlax"
- Sujeto Obligado: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: FOMTLAX - DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN
- Homoclave: TR-FOMTLAX-005
- Nombre del Trámite: Crédito "Mujer Fomtlax"
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: FINANCIAMIENTO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Mujeres
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Se otorgan créditos a mujeres organizadas en grupos de 3 integrantes con actividades o negocios en operación, en los diversos sectores económicos: ganadero, comercial, industrial y de servicios.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando las mujeres mayores de 18 años cuenten con actividades o negocios en operación y tengan la necesidad de financiamiento para el desarrollo y/o consolidación de su unidad productiva.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Fortalecer a las unidades productivas a través del financiamiento, con una tasa de interés baja, que les permita su capitalización.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: 1. Las acreditadas justificarán la aplicación del crédito, mediante la entrega de notas, tickets o facturas que contengan el RFC del proveedor. 2. Las acreditadas se convertirán en avales y deudoras solidarias. 3. El crédito grupal será reportado al Buró de Crédito Nacional.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Decreto no. 32 Que crea el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, "FOMTLAX"
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1° y 2° Fracción I, II, III, IV, VI, VII, X, XI, Y XII.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: Ninguna
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 7
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 7

1. Comprobante de Domicilio

Descripción: Presentar copia legible del comprobante de domicilio (CFE, TELMEX o constancia de radicación expedida por la autoridad competente) actual y vigente, de cada una de las integrantes del grupo.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Cotización

Descripción: Cada una de las solicitantes deberá presentar un presupuesto o cotización de los bienes o insumos a adquirir, no mayor a 30 días. Se precisa que el "FOMTLAX" solo podrá financiar hasta el 90% de la cotización.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cotización

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Acta de Nacimiento

Descripción: Documento legible de cada una de las solicitantes del grupo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Credencial de elector

Descripción: Presentar copia ampliada al 200%, actualizado y vigente de cada una de las solicitantes del grupo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Solicitud de Crédito

Descripción: formato que expide la institución, solo a las interesadas. Este documento será firmado hasta que las solicitantes presenten todos los requisitos completos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Reporte Especial de Buró de Crédito y/o Círculo de Crédito

Descripción: El documento debe presentarse en original, legible, completo, vigente y actualizado. (no mayor a 30 días naturales), de cada una de las solicitantes

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Reporte Especial de Buró de Crédito y/o Círculo de Crédito

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Croquis de localización del domicilio del solicitante

Descripción: Este documento puede ser presentado de forma manual o impreso de internet, incluyendo puntos de referencia para localizar el domicilio de cada una de las solicitantes

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis de localización.

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- **Consideraciones adicionales:** Este producto financiero opera a través de un esquema grupal de 3 integrantes, en el cual se designa a una líder, las demás quedan como avales.
- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** 1. El solicitante deberá presentarse en las Oficinas del "FOMTLAX", sito Boulevard del Maestro No. 1902, Col. La Loma Xicohtécatl, Tlaxcala para realizar la revisión de la documentación indicada para el trámite. 2. Después de realizar la revisión de la documentación por parte del personal del "FOMTLAX" y de no falta ningún requisito, ni existir observación alguna, se procede a la firma de la solicitud de crédito para formalizar el trámite; en caso contrario, se le orienta al solicitante para subsanar las observaciones correspondientes. 3. La Oficina de Mesa de Control (Área de ventanilla), realiza la integración del expediente, registra solicitud y le asigna número de folio. 4. La Oficina de Formulación y Evaluación de Proyecto, recibe el expediente y realiza visita domiciliaria para su evaluación. 5. El Comité de Crédito Interno valida y en su caso autoriza la solicitud de crédito. 6. Se le notifica al solicitante para firma de contrato y pagará 7. Entrega de recurso mediante cheque nominativo

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación** Decreto no. 32 Que crea el Fondo Macro para el Desarrollo Integra de Tlaxcala, "FOMTLAX"
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículos 1° y 2° Fracción I, II, III, IV, VI, VII, X, XI, Y XII.

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- **Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:**
 1. El solicitante deberá presentarse en las Oficinas del "FOMTLAX", sito Boulevard del Maestro No. 1902, Col. La Lon Xicohtécatl, Tlaxcala para realizar la revisión de la documentación indicada para el trámite.
 2. Después de realizar la revisión de la documentación por parte del personal del "FOMTLAX" y de no faltar ningún requisito, ni existi observación alguna, se procede a la firma de la solicitud de crédito para formalizar el trámite; en caso contrario, se le orienta al solicitante para subsanar las observaciones correspondientes.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- **Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:**
 1. El solicitante deberá presentarse en las Oficinas del "FOMTLAX", sito Boulevard del Maestro No. 1902, Col. La Lon Xicohtécatl, Tlaxcala para realizar la revisión de la documentación indicada para el trámite.
 2. Después de realizar la revisión de la documentación por parte del personal del "FOMTLAX" y de no faltar ningún requisito, ni existi observación alguna, se procede a la firma de la solicitud de crédito para formalizar el trámite; en caso contrario, se le orienta al solicitante para subsanar las observaciones correspondientes.
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lilia Rojas Romero	Contacto oficial	l.rojas@fomtlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Fomtlax

Descripción del modulo:

Fomtlax

Domicilio

Calle Boulevard del Maestro No. Exterior 1902, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464664960 , Ext. 101.

Correo electrónico:

fomtlax@fomtlax.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Minimo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 45

- Medida del plazo: Días Naturales
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Decreto no. 32 Que crea el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX"
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Verificación de la Unidad Productiva

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Decreto no. 32 Que crea el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX"
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1° y 2° Fracción I, II, III, IV, VI, VII, X, XI, Y XII.

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: De conformidad con las Reglas de Operación del Fondo, la Visita de verificación a la Unidad Productiva tiene como objetivo validar la aplicación del crédito, verificar física y documentalmente los conceptos financiados, establecidos en el Capítulo Séptimo, artículo 13 de las Reglas antes mencionadas.
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: De conformidad con las Reglas de Operación del Fondo, la Visita de verificación a la Unidad Productiva tiene como objetivo que los Formuladores, identifiquen que el solicitante de crédito cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 7, fracciones I a la VI de las Reglas antes mencionadas.
- Fines de Otros: No